

## No existen imperialismos bobos

**Por: José Nicolás Medina Fuentes. 31/03/2021**

Una reflexión del proyecto sobre el estatus de Puerto Rico presentado por las congresistas Nydia Velazquez y Alexandra Ocasio Cortés.

No creo en el imperialismo bobo. Sino pregúntenle al espíritu de Luis Muñoz Marín con los sueños que vendió y no pudo cumplir, demostrado con el desastre del ELA colonial, quebrado e inservible. Ya que Muñoz Marín está muerto, verifíquelo en la historia. Deben preguntarle al espíritu de Estrada Palma sobre la imposición de la ignominiosa Enmienda Platt en la Constitución de Cuba en el 1902 o al congresista Millard Tydings que diseñó el bochornoso proyecto Tydings en el 1936 que creaba una corporación o una neocolonia servil, sin poderes de soberanía.

Corroboremos con la propuesta del exGobernador Rafael Hernández Colón en el 2015 de que los fueros autonómicos de Puerto Rico no provendrían de una asamblea de estatus, que repudió, sino que emanarían de generosas concesiones de Washington mediante legislaciones congresionales dentro de la cláusula territorial. Nada de eso ha ocurrido.

Acudamos a los procesos constituyentes de las Islas Vírgenes convocados desde las leyes orgánicas territoriales federales: fueron anulados por el Congreso en años recientes. Preguntemos a Pedro Pierluisi, cuando era Comisionado Residente, y al entonces Gobernador Alejandro García Padilla cuando intentaron, en una intensa ronda de cabildeos de jugadores menores locales, paridad en medicaid y reducción de deuda en el 2015, mas fueros autonómicos locales, y lo que obtuvieron fue la destrucción de la ley de quiebras criolla en el caso de Franklyn (junio de 2016), demolición del ELA y poderes plenarios del Congreso con el caso de Pueblo v Sánchez Valle (junio de 2016), y la cruel y verídica naturaleza del poder imperial, capital foráneo y acreedores: imposición de la ley Promesa, también endilgada en ese mes de junio del 2016 y los procesos de alegada reestructuración para imponer el pago de una deuda odiosa impagable a la población colonizada responsabilidad de la metrópolis.

La tesis de que la relación de crédito en una deuda pública odiosa colonial es

acreedores-metrópolis deudora está corroborada en la historia de la economía política y jurídica de la deuda pública que ilustra el saqueo y explotación del enclave colonial. Eso lo he ilustrado en mis escritos.

Esa historia debería ser considerada por las congresistas federales Nydia Velazquez y Alexandra Ocasio Cortés, y los que apoyen su proyecto, quienes de la mejor buena fe proponen una asamblea de estatus generada desde Washington y cuyo proyecto de legislación inicial culminaba en la aprobación de la propuesta puertorriqueña por el poder imperial, pero luego sujeto a enmiendas posteriores a ser consideradas para que la votación final del pueblo puertorriqueño sea vinculante para el gobierno federal. Una variedad de partidos y personalidades de Puerto Rico de diversas tendencias han expresado su respaldo a este importante proyecto de ley. Su presentación y divulgación ha generado interés en buscar una solución al estatus que mantenga fuera del control de Puerto Rico los poderes plenarios del Congreso bajo la cláusula territorial de la Constitución Federal.

La descolonización y plena independencia nacional de Puerto Rico emanará del derecho natural y la potencia que genere la nación puertorriqueña indómita y organizada con el auxilio de la solidaridad de su diáspora, el pueblo norteamericano y los pueblos del mundo. Que resulte al final en una ruptura política, quizás algo timoneada, con derechos adquiridos e instituciones del presente que perduren y se respeten, y más pacífica- tipo procesos para excolonias inglesas-puede ser. Pero no quepa dudas a nadie, la plena soberanía nacional, sin cadenas metropolitanas, será el resultado de la potencia que genere la nación puertorriqueña por su vitalidad y perseverancia en su lucha popular prolongada hacia la libertad y la decisión de los grandes intereses norteamericanos, amainando ante ello así su apetito voraz, de que ese debe ser el resultado idóneo para ambos intereses nacionales.

De ahí que debe recordarse a las bien intencionadas congresistas, y quienes miran con optimismo tales gestiones, que un proceso descolonizador verdadero debe emanar de la soberanía natural del pueblo puertorriqueño, que incluya entre otras instituciones de poder natural, su asamblea nacional de delegados constituyente, asistida por períodos de caducidad para las tendencias dámelo de estatus, mientras quemem quimeras por cabeza propia, las dos soluciones ilusorias de la estadidad y el protectorado. Que ayude en algo a la discusión pública sobre el terrible problema del coloniaje que tal proyecto de las buenas compatriotas congresistas, nadie lo duda. Pero hay que complementarlo con la potencia desde esta otra orilla nacional e invertir el origen del poder de donde emane la voluntad de la soberanía

puertorriqueña.

El mejor ejemplo de cómo se bate el cobre del ejercicio del poder en Washington es la absolución de Donald Trump en los procesos de residencia durante febrero de 2021. Trump conservaba el respaldo de la mayoría de un electorado de 74 millones de electores y de una considerable proporción de millones de blancos racistas (recordemos que son cerca de 200 millones los de raza blanca). Según encuestas divulgadas por el New York Times, el 70% de los electores del Partido Republicano respaldaba a Trump durante el proceso de residencia y por eso 43 senadores votaron por su absolución, porque no les convenía promover la convicción para sus intereses de respaldo y reelección. Nada importaron las muertes y los actos de ataques violentos de los sediciosos. El poder confirió la impunidad.

Distinta fue la historia de los nacionalistas que atacaron la Casa Blair y el Congreso. El Partido Nacionalista había sido destruido físicamente, sus líderes encarcelados, su líder histórico torturado. Los nacionalistas que viajaron sin pasaje de regreso fueron capturados, enjuiciados y encarcelados por décadas, a pesar que su reclamo de terminar el colonialismo era legítimo. Fue la potencia y poder de la nación puertorriqueña, y sus campañas de solidaridad, lo que logró al fin de cuentas su excarcelación. Pero ante el trato privilegiado brindado a Donald Trump de ser exonerado en el juicio político de residencia, lo menos que debería hacer el gobierno de Estados Unidos es indultar retroactivamente a los héroes nacionalistas. Pero esas son vanas ilusiones porque no existen intereses imperiales bobos.

Traigo estos elementos a consideración porque debemos siempre recordar, e insisto, que no existen imperialismos ni capitales foráneos bobos. Que siempre arrimarán la brasa al sartén de sus intereses. Que la cancelación de la deuda odiosa colonial impagable por la nación colonizada y la terminación del andamiaje colonial impuesto desde la bochornosa conquista y cesión de guerra mediante el infame Tratado de París de 1898-99, y la protección de los bienes nacionales serán producto de procesos muy complejos de conciencia, organización, poder y convencimiento nacional. Y como tesis dejamos claro que solo la independencia nacional garantiza la protección de las fuerzas productivas nacionales, la cancelación de la deuda odiosa y su imposición a la metrópolis mediante su repudio rebelde y natural y luego el reclamo jurídico del estado soberano de Puerto Rico en la Corte Internacional de Justicia bajo el derecho imperativo internacional que exige su pago a la parte controladora responsable potencia colonial.

\* Abogado, profesor, escritor de múltiples ensayos, autor del libro La Deuda Odiosa y la descolonización de Puerto Rico (Publicaciones Libre Pensador, 2018), egresado de Harvard, Magna Cum Laude (1987)

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Rebelión

**Fecha de creación**

2021/03/31